

RESUMEN DE LAS REUNIONES DE GRUPOS CELEBRADAS ENTRE DICIEMBRE DE 2020 Y JULIO 2021.

1.- Opiniones e ideas para mejorar las vías de comunicación en las derivaciones:

- En general se valora de forma positiva el nuevo sistema de comunicación a través del correo del colegio, al no tener que hacer desplazamientos al Juzgado para ver la agenda.
- Se considera un gran avance y mejora del servicio.
- Al principio hubo algunas incidencias como que el Juzgado correspondiente no había comunicado al Colegio algún asunto o recibir para el mismo día más derivaciones de asuntos que los que correspondería o que se enviaban datos incompletos (sobre todo en Civil).

2.- Problemas surgidos durante el último año:

- ◆ Tener que estar detrás de los compañeros Abogados para las comunicaciones. Se señala como principal problema la actitud de los compañeros abogados, que no contestan ni al correo ni a las llamadas, o no comunican al cliente la posibilidad de acudir a Mediación.
- ◆ Se considera que la ausencia a las sesiones informativas y , por tanto, la falta de mediaciones, se debe principalmente a los propios abogados
- ◆ Alguno ha comentado que “si tiene que acompañar al cliente a la sesión informativa le cobraría 165 € (solo por acompañarle) y que mediación ya la hace el propio abogado”
- ◆ Otros Abogados indican que al citarles “que no se molesten porque ellos no van nunca a mediación”.
- ◆ Otros Abogados que dicen a sus clientes que vayan a mediación, no para llegar a acuerdos sino para sacar información de cara al juicio, e incluso haciendo uso de esa información en el juicio.
- ◆ Se insiste en que sería buenos el que se respetaran las normas deontológicas de forma que haya obligación de los Abogados de contestar a las comunicaciones que les hagan los mediadores.

- ◆ La no comunicación de los abogados a sus clientes de la posibilidad de acudir a las sesiones informativas es algo que se viene detectando. Posiblemente el artículo 12.8 del código deontológico sea uno de los que más se ningunea por parte de los compañeros.
- ◆ En un grupo se ha considerado que “por parte de los letrados se aprecia un menor rechazo, algo que puede ser positivo”
- ◆ Menos asunto que se derivan a mediación por los Juzgados y Audiencia, tanto en familia como en civil.
- ◆ Menor asistencia también a las sesiones informativas (o no acude nadie o acude solo una parte)
- ◆ Se considera que el compromiso de los Juzgados con la mediación es nulo por lo que se pide mayor implicación de los Jueces, que son los que pueden hacer ver a las partes la conveniencia de acudir a mediación, no dejarlo todo en manos de los abogados.

3.- Propuestas:

- Disponer en el colegio de una plataforma on-line que sea segura y de utilidad que pueda ser utilizada en las mediaciones telemáticas
- En cuanto a material disponible en la sala de mediación: adquisición de medios para realizar mediaciones on line.
- Que los datos estadísticos de las mediaciones, se puedan conocer (ejem. que se pongan en la página del colegio).
- Muy importante la formación para abogados en negociación colaborativa y en mediación para que conozcan como actuar en tales casos. Aprovechar la aprobación del Anteproyecto de Ley de Medidas de eficiencia procesal del servicio público de justicia, porque es ya una realidad la obligación de conocer otras formas de resolución de conflictos.
- Formación, formación y formación para los mediadores.
- Impulso desde el Colegio de charlas de mediación en las que los compañeros contasen sus experiencias prácticas, las dificultades con las que se hayan encontrado, si llegaron, o no a acuerdos y su porqué.
- Potenciar desde el Colegio la Mediación, al igual que se ha hecho con la justicia gratuita.

- Organizar formación desde el Cemicava dirigida a los LAJ como medio para ayudarnos a divulgar la mediación y así que pudiera calar más en los Juzgados, Carta del decano a todos los colegiados de Apoyo e impulso de la mediación.
- Poster divulgativos en el ICAVA y más publicidad sobre mediación en las instalaciones del ICAVA.
- Consultar a Javier del colegio si tiene algo que proponer para mejorar el servicio y las dificultades con las que se ha encontrado.
- Plantear al Juez Decano una mayor implicación de los jueces en la mediación. Visibilizar nuestra actividad ante el órgano judicial: Actividades en las que involucren a determinados jueces, café coloquio con exposición de casos y valoración de los mismos.
- No dejar en el olvido los asuntos que se derivan a mediación: tener algún tipo de seguimiento y control de los mismos, por ejemplo con un registro Excel sencillo que recogiera datos como Jdo./ fecha/ Núm. de asunto/ acuden a informativa/ inician mediación/ finaliza en acuerdo...algo fácil y visual que permita hacer seguimiento y recoger de manera uniforme la información. ¿Pedir colaboración al Juez Decano para ello?
- Tener una relación más directa con el Juez del asunto que se ha derivado a mediación para explicarle el trabajo que se ha realizado.
- Que sea el propio Juzgado el que notifique directamente a las partes la derivación a sesión informativa de mediación (como se hace en el País Vasco), para evitar que algunos abogados no informen a sus clientes.
- En las mediaciones civiles y mercantiles se cobre la sesión informativa, ya que muchas veces por evitar el coste de las tasas y honorarios de los mediadores, después de la sesión informativa, a la salida de ésta y sabiendo el coste de la mediación, se llega a un acuerdo. (Marta Contoso comenta que a ella le ha pasado en varias ocasiones y no ha llegado a cobrar por esa circunstancia).
- Eliminar la tasa que el Colegio cobra (cobraba- ya que se acordó su eliminación por acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio)) en las Mediaciones civiles y mercantiles. Esto se ha valorado muy positivamente.
- Hablar con los Jueces y LAJ de Juzgados que no derivan nada a mediación para ver qué necesitan para tener confianza en el servicio y que puedan trasladar las dudas que tienen para no utilizarlo.

- Impulso y estudio de poner en marcha otros turnos de mediación (penal, laboral, sanitario...)
 - Sería muy necesario aclarar en el parte de mediación, que parte no ha querido acudir.
 - Tener una ficha de los mediadores con las especialidades cursada y que estén acreditadas.
-